

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	15/04/2026
Rectorado - UNI	Hora	07:45

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

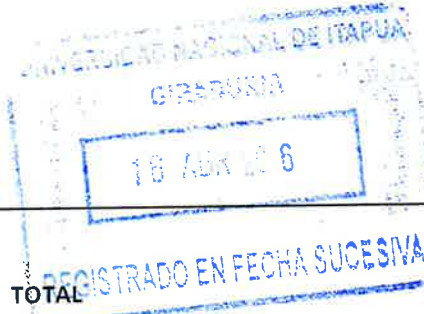
Código del Proveedor	ESTER GYSIN FLORES	Número	59611
Razón Social	ESTER GYSIN FLORES	Fecha de Emisión	14/04/2026
Nombre y Apellido	ESTER GYSIN FLORES	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio		Cta. Cte.	BCP 445
Localidad		Nro. Cheque	3515959611
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	01/2026	Importe Cheque	1.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	abril	Fecha del Cheque	14/04/2026
Autoriz. De Pago N°	59611	Nro Compromiso	11104126
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11104126
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Débito Gs. 1.000.000

S.T.R. (R.B.) Nro.: 35.159
Obligacion Nro.: 2.288

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.000.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes	Un Millón	TOTAL	1.000.000
----------------------	-----------	--------------	-----------

FIRMA	Lic. Cristian Maciel Jefe Depto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mg. Oración Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Instran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023
-------	-------------------------------------	---	-------	--	---

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **1.000.000** en concepto de **BECAS**
Ges. Admin. mst. s/ Res. Nro.: 041/2026

Lugar	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. Giraduría	28/04 2026	3021			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 10 HOJAS



Universidad Nacional de Itapúa
Planilla de Liquidación

Nº 01/2026

ENTIDAD: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIDAD RESP.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
ACTIVIDAD: 01 Gestión Administrativa Institucional
FUENTE DE FIN: 10 Recursos del Tesoro
ORG. FINANCIADOR: 088 Gratuidad en la Educación Superior
AÑO: 2026

Afectaciones Presupuestarias
841
BECAS

BENEFICIARIO	C.I.Nº	CONCEPTO	RESOLUCIÓN	MONTO	OBS.
Ester Gysin Flores	880.450	Curso de Seguridad en el Trabajo denominado "Profesional de Salud y Seguridad Ocupacional"	REC Nº 041/2026	1.000.000	
TOTAL				1.000.000	

SON GUARANIES: Un millón de guaraníes.-



Ing. Com. Rosa Cecilia González
Directora Administrativa



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900) PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Dpt. de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
1041/2026	9/03/2026	[Firma]	[Firma]	04/3/26			
N° de hojas	Observación						
8							
2. Departamento de Asesoría Jurídica				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
04/03/26	[Firma]	[Firma]	05/03/26				
3. Dirección General de Finanzas				Verificación de los datos de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
05/03/26	[Firma]	[Firma]					
4. Dirección Financiera				Verificación de la solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
09/03/2026	[Firma]	[Firma]	23/03/2026				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la imputación presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	24-03-26	11104126	11104126	
844	1	1	1.000.000				
Fuente de Financiamiento		Tipo de presupuesto	Devuelto por				
10-98							
Hecho por		Verificado por	Fecha				
[Firma]		[Firma]	24-03-26				
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del compromiso de respaldo imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación	2288	STR N°			
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha			
		[Firma]	[Firma]	24/03/2026			
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción	24/03/2026			
Ret. de Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago:		
Ret. Causional			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051							
Cheque			35.159				
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				

97611

3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°090/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-03-04
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por el presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar el pago del curso de Seguridad en el Trabajo denominado "Profesional de Salud y Seguridad Ocupacional", impartido por el Instituto Técnico Superior Innovate Learning Center, a favor de la funcionaria Ester Gysin Flores (C.I. N° 880.450), quien se desempeña como Jefa de Servicios Generales en esta institución, conforme a lo establecido en la Resolución REC N° 041/2026, por un monto de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón).

La participación en dicho curso permitirá a la institución contar con el registro de Profesional Clase C y certificación oficial del MEC, requisito de suma importancia para la Universidad Nacional de Itapúa, considerando que el mismo es requerido en los procesos de acreditación y fiscalización, así como para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad y salud laboral.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	1041
Fecha:	04/03/2026 Hora: 12:00
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 23 de febrero de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N.º 041/2026.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Ing. Com. Rosa Cecilia González**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N.º 879/2026), y.-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, solicita el pago en concepto de beca a favor de la funcionaria **Ester Gysin Flores**, con C.I. N.º 880.450, quien se desempeña como Jefe de Servicios Generales, a fin de posibilitar su participación en el curso de Seguridad en el Trabajo denominado "**Profesional de Salud y Seguridad Ocupacional**", impartido por el Instituto Técnico Superior *Innovate Learning Center*.-----

Que, la capacitación mencionada permitirá a la institución contar con el registro de Profesional Clase C y la certificación oficial del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), constituyendo un requisito de suma importancia para la Universidad Nacional de Itapúa, considerando que dicho registro es requerido en los procesos de acreditación y fiscalización institucional, así como para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad y salud laboral. El costo total de la inversión para la referida capacitación asciende a Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón).-----

Que, la Universidad Nacional de Itapúa, cuenta con crédito presupuestario en el Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, Rubro 840 Transferencias Corrientes al Sector privado, Objeto del Gasto 841 Becas, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Estado, Organismo financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1) AUTORIZAR el pago, en concepto de beca, a favor de la funcionaria **Ester Gysin Flores**, con C.I. N.º 880.450, quien se desempeña como Jefe de Servicios Generales, a fin de posibilitar su participación en curso de Seguridad en el Trabajo denominado "**Profesional de Salud y Seguridad Ocupacional**", impartido por el Instituto Técnico Superior *Innovate Learning Center*. El monto de inversión asciende a Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.-----

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----





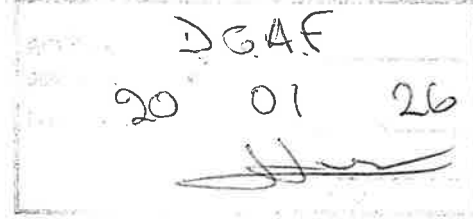
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 19 de enero de 2026.

PROF. DR. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ, RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente el apoyo económico institucional para el pago del curso de Seguridad en el Trabajo denominado "Profesional de Salud y Seguridad Ocupacional, cuyo costo total es de gs. 1.000.000, el cual se está llevando a cabo por Instituto Técnico Superior "Innovate Learning Center".

Cabe señalar que dicho curso otorga un registro Profesional Clase C y certificación oficial del MEC, el cual resulta de suma importancia para la Institución, considerando que el mismo es requerido en los procesos de acreditación y fiscalización, así como para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad y salud laboral.

Contar con este registro no solo fortalece el compromiso institucional con la seguridad del personal, sino que además respalda formalmente a la Universidad Nacional de Itapúa ante los organismos acreditadores, contribuyendo al aseguramiento de la calidad y al cumplimiento de los estándares exigidos.

Por lo expuesto, y atendiendo a la relevancia del curso para la Institución, solicito tenga a bien considerar favorablemente la presente solicitud.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, lo saludo atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Mesa de Entrada
Expediente N.º 108
Fecha: 20/01/2026 - 09:14
Firma: Manuel Manvello
Aclaración:

Lic. Ester Gysin Flores
Jefe de Servicios Generales

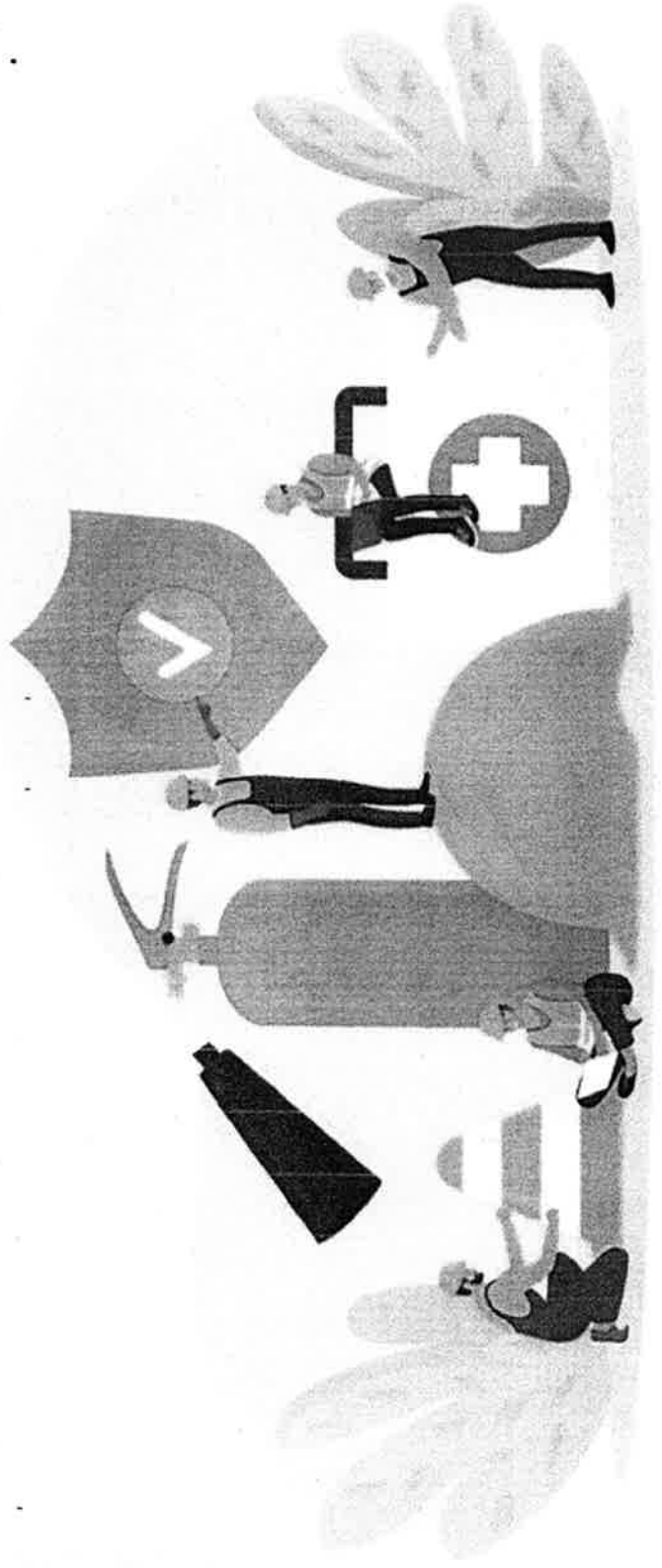


Vto. Bno. Ing. Rosa Cecilia González
Dirección Administrativa

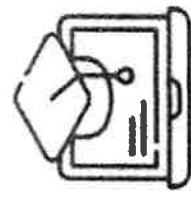


Vto. Bno. Mg. Oraida Úbeda de Gamón
Dirección General Administración y Finanzas

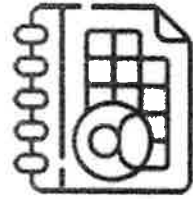
Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Profesional de
**Salud y Seguridad
OCUPACIONAL**



Virtual +
Visita Técnica



Lunes y miércoles
18:30 a 20:30 hs.



Duración
200 horas



Reconocido por:

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 26/03/2026

FECHA APROB.:26/03/2026

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
DEPOSITAR EN LA CUENTA:		
Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA
Importe solicitado Gs.:	*****1.000.000,00	SON: UN MILLON GUARANIES.-
Importe Deducciones:	*****,00	
Líquido a transferir:	*****1.000.000,00	
DATOS DE REFERENCIA:		
Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP
CONCEPTO		
PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA		
DETALLES DEL CONCEPTO		
SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS		
DETALLE DE LAS OBLIGACIONES		

2288.--

ORAI DA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

9

**ORDEN DE PAGO
POR RED BANCARIA**

N° Orden de pago: 23.395
Fecha Orden de Pago: 26/03/2026 09:34

Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Pago por Red Bancaria
Presente

En la fecha, se remite la transferencia electrónica de Orden de Pago, para los funcionarios acreditados en su sistema, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 35.159	Presupuestado Gs.: 1.000.000
Fecha STR: 26/03/2026	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 3 MARZO	Devengado Gs.: 1.000.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: *	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido Gs.: 1.000.000
Importe Gs.: 1.000.000	Registros: 1
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

10

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	08/04/2026
Rectorado - UNI	Hora	09:44

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor		Número	59496
Razón Social	ROCIO MAGALI TILLERIA SOTO	Fecha de Emisión	08/04/2026
Nombre y Apellido	ROCIO MAGALI TILLERIA SOTO	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio		Cta. Cte.	BCP 445
Localidad		Nro. Cheque	3643459496
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	005/2026	Importe Cheque	2.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	abril	Fecha del Cheque	08/04/2026
Autoriz. De Pago N°	59496	Nro Compromiso	11126326
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11126326
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

Débito Gs. 2.000.000

STR (RB) N° 36.434

Oblig N° 2385

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	2.000.000

TOTALIZAN 14 HOJAS

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	2.000.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL		2.000.000
--------------	--	------------------

Son Guaraníes Dos Millones FIRMA Lic. Cynthia González Jefe de Unidad		FIRMA Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera		FIRMA Mg. Orayda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas		FIRMA Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023	
---	--	--	--	---	--	---	--

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **2.000.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ RES N° 058/2026

Lugar	Fecha	Firma	Aclaración		
Univ. Matías González Técnico	21/04/2026	2790	[Firma]		
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

1

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	08/04/2026
Rectorado - UNI	Hora	09:44

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	HEBER MANUEL ARANDA DOMINGUEZ	Número	59497
Razón Social	HEBER MANUEL ARANDA DOMINGUEZ	Fecha de Emisión	08/04/2026
Nombre y Apellido	HEBER MANUEL ARANDA DOMINGUEZ	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	05433347
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	005/2026	Importe Cheque	1.250.000
Planilla / Mes al que Corresponde	abril	Fecha del Cheque	08/04/2026
Autoriz. De Pago N°	59497	Nro Compromiso	11126326
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11126326
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

STR (CA) N° 36.507
Oblig N° 2386

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.250.000
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.250.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTAL	1.250.000
--------------	------------------

Son Guaraníes Un Millón Doscientos Cincuenta Mil

FIRMA	Lic. Cynthia González Jefe de Unidad	FIRMA	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. Finanzas	FIRMA	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023
-------	---	-------	---	-------	---	-------	---

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **1.250.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. / RES N° 058/2026

Lugar Firma: **Heber Aranda**
Fecha Aclaración: **Heber Aranda**

Univ. Matfrías González Técnico	21/04 2026	2791	Heber		
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

28-04

NOMBRE

BECAS 841

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 006/2026

Entidad:

Unidad Responsable:

Programa:

Actividad:

FF: 10

OF: 88

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.915.279	Aranda Dominguez, Heber Manuel	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	-Heber Aranda
TOTAL					1.250.000	

Abel Caamen Bogado Leiva

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Programa Central
Gestión Administrativa Institucional

CODIGO

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01
Programa: 001
Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 005/2026

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	7.546.998	Tileria Soto, Rocío Magali	Pasantía remunerada	Marzo	2.000.000	
TOTAL					2.000.000	

Abg. Carmen Rogallo Leiva
Directora de Investigación y Extensión



H



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable			Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.			Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Depto de Control			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
1263/2020	19/03/26	[Firma]	[Firma]	20/3/26		
N° de hojas		Observación				
2. Departamento de Auditoría			Verificación del expediente cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
20/03/26	[Firma]	[Firma]	20/03/26			
3. Dirección General de Asesoría y Encargados de Finanzas			Autorización de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
20/03/26	[Firma]	[Firma]				
4. Dirección Financiera			Verificación de la información de transparencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
23/03/2026	[Firma]	[Firma]	23/03/26			
5. Departamento de Presupuesto			Verificación de la imputación presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso	
O.G.	Prog.	S.P.	Monto			
841	1	1	3.250.000	24.03.26	1126326	1126326
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por		
		10.88	1			
		Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Firma]	[Firma]	24.03.26		
6. Departamento de Contabilidad			Verificación del cumplimiento de la respectiva imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación				
Nota de recepción N°		Devuelto por				
NVO: 2385, 2386						
		Hecho por	Verificado por	Fecha		
		[Firma]	[Firma]	27/03/2026		
7. Departamento de Patrimonio			Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
8. Departamento de Tesorería			Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA			Fecha de recepción 24/03/26			
Ret. de Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago:	
Ret. Causional			Devuelto por:			
Ret. Ley 2051						
Cheque			2B: 36.434			
Nota de Débito			CA: 36.437			
9. Departamento de Contabilidad			Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°102/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2026-03-10
Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Marzo 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución REC N.º 058/2026 por Gs. **3.250.000 (guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil)**. Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1263
Fecha:	19/03/26
Hora:	13:19
Firma:	#
Aclar. de Firma:	M. Elena Ramos



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 03/03/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada por el mes de marzo del año 2026 conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7609/2025.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

7



Encarnación, 04 de marzo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 058/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 042/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 998/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de pasantes en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente a los meses de marzo a junio del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario - Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo marzo a junio del año 2026, conforme al siguiente detalle:-----

Nº	C.I	Apellidos y Nombres	Dependencia	Periodo	Monto Gs.
1	5.915.279	Aranda Dominguez, Heber Manuel	Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones	Marzo a junio	1.250.000
2	7.546.998	Tillería Soto, Rocío Magalí	Departamento de Bienestar Universitario	Marzo a junio	2.000.000

sin cuenta
da.
✓

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 27/03/2026

FECHA APROB.:27/03/2026

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****2.000.000,00	SON: DOS MILLONES GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****.00		
Líquido a transferir:	*****2.000.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002837528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

2385.--

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORAI DA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

**ORDEN DE PAGO
POR RED BANCARIA**

N° Orden de pago: 24.220
Fecha Orden de Pago: 27/03/2026 10:45

Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Pago por Red Bancaria
Presente

En la fecha, se remite la transferencia electrónica de Orden de Pago, para los funcionarios acreditados en su sistema, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 36.434	Presupuestado Gs.: 2.000.000
Fecha STR: 27/03/2026	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 3 MARZO	Devengado Gs.: 2.000.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: *	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido Gs.: 2.000.000
Importe Gs.: 2.000.000	Registros: 1
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 27/03/2026

FECHA APROB.:27/03/2026

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****1.250.000,00	SON: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES.-	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****1.250.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS (CTA ADMIN)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	2386		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	1.250.000	1.250.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

13

**ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA**

N° Orden de Pago: 315
Fecha Orden Pago DGTP: 27/03/2026 16:05

Dirección General del Tesoro Público

Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 36.507	Presupuestado Gs.: 1.250.000
Fecha STR: 27/03/2026	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 3 MARZO	Devengado Gs.: 1.250.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 1.250.000
Importe Gs.: 1.250.000	Registros: 1
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

14

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	15/04/2026
Rectorado - UNI	Hora	07:45

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	59610
Razón Social	Fecha de Emisión	14/04/2026
Nombre y Apellido	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio	Cta. Cte.	BCP 445
Localidad	Nro. Cheque	4023059610
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen Nº	Importe Cheque	24.400.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	14/04/2026
Autoriz. De Pago Nº	Nro Compromiso	11126226
Recibo de Retención	STR Nº	0
Comentarios	Nro Previsión	11126226
	Tipo Adquisición	99 Indefinida

Débito Gs. 24.400.000

S.T.R. (R.B.) Nro.: 40.230
Obligación Nro.: 2.506

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	24.400.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	24.400.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



TOTALIZAN 27 HOJAS

Son Guaraníes		TOTAL	24.400.000
Veinticuatro Millones Cuatrocientos Mil			

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **24.400.000** en concepto de **BECAS**
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 018/2026

Lugar	Fecha	Nº	Firma	Aclaración	
Univ. Carlos González Aux. Graduría	21/04 2026	2084			
Preparado por	Fecha	Nº	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

NOMBRE

BECAS 841

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 004/2026

CODIGO

Entidad: 28-04

Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
2	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
3	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
4	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
5	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
6	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
7	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
8	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
9	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anais	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
10	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
11	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
12	5.986.574	Riveros Arguello, Elías Isabelino	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
13	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
14	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
15	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahi	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
16	5.385.068	Yeza López, Luisana	Pasantía remunerada	Marzo	1.600.000	
17	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Pasantía remunerada	Marzo	1.250.000	
TOTAL					24.400.000	

Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Investigación y Extensión



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General - Control y Proced.				Verificación de contenido del expediente y sus adjuntos			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
1262/2026	24/03/26	[Signature]	[Signature]	26/3/26			
N° de hojas	Observación						
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
26/03/26	[Signature]	[Signature]	26/03/26				
3. Dirección General de Auditoría Interna				Autorización de pago			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
26/03/26	[Signature]	[Signature]					
4. Dirección Financiera				Verificación de la disponibilidad presupuestaria y existencia de transferencias			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
30/03/2026	[Signature]	[Signature]	30/3/26				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	31/03/26		1126276	1126276
847	1	1	24.400.000	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
				10.90	1		
				Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Signature]	[Signature]	31/03/26	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del cumplimiento de respaldo, imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación	2506	STR N°	
Nota de recepción N°				Devuelto por	Hecho por	Verificado por	Fecha
					[Signature]	[Signature]	31/03/26
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente				Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción	31/03/26			
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:			
Ret. Cautional			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051				40.230			
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas				Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°101/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-03-10
Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Marzo 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución: REC N.º 018/2026 por Gs. **24.400.000 (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos mil)** Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior.**

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1262
Fecha:	20/03/26
Hora:	08:50
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	N. Elena Ramos

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

H



MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 03/03/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada por el mes de marzo del año 2026 conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7609/2025.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 30 de enero de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 018/2026.-

VISTO:

El memorando DIyE N° 017/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 371/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de pasantes en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario - Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.--

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

Original

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**ANEXO RESOLUCIÓN
REC N° 018/2026**

Nº	C.I	Nombre y Apellido	Dependencia	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Dirección de Investigación y Extensión	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
3	5.584.692	Almirón Vallejto, Marcelo Amado	Vicerrectorado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
7	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
8	7.301.576	Léquizamón Leguina, Cristófer José	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Facultad de Humanidades	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
10	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
11	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anais	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
12	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Departamento de Contabilidad	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Departamento de Investigación y Extensión - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
14	5.986.574	Riveros Arguello, Elías Isabelino	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



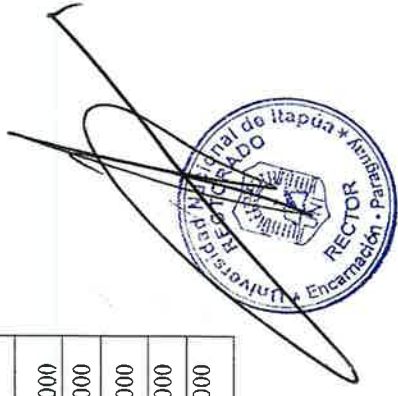
Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA
 creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

16	7.546.998	Tillería Soto, Rocio Macgali	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahi	INCUNI	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
19	5.157.197	Wood Sosa, Karen, Monisela	Dir. Gral. Académica y de Investigación	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	5.385.068	Yeza López, Luisana	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
21	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/03/2026

FECHA APROB.:31/03/2026

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq.:	1.00.00C	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****24.400.000,00	SON: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deduciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****24.400.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

2506.--

ORAI DA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

26

**ORDEN DE PAGO
POR RED BANCARIA**

N° Orden de pago: 25.954
Fecha Orden de Pago: 31/03/2026 13:21

**Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Pago por Red Bancaria
Presente**

En la fecha, se remite la transferencia electrónica de Orden de Pago, para los funcionarios acreditados en su sistema, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 40.230	Presupuestado Gs.: 24.400.000
Fecha STR: 31/03/2026	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 3 MARZO	Devengado Gs.: 24.400.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: *	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Liquido Gs.: 24.400.000
Importe Gs.: 24.400.000	Registros: 17
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL. DE ADM. Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

2x